

Pereira, 28 de agosto de 2017

9

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad.

Ref.: Derecho de petición.

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, lo abajo firmantes habitantes de las Cra 3ª. Bis, calle 26 entre 3ª - 4a. Con preocupación nos permitimos remitir a ustedes la situación que se viene presentando en la sede la Institución Educativa Escuela de la Palabra, como es de su conocimiento ésta se encuentra deshabitada desde hace varios meses (más de seis), por lo cual se ha convertido en guarida de indigentes, consumidores de sustancias psicoactivas y delincuentes, poniendo en riesgo nuestra seguridad, patrimonios, y el bienestar de quienes habitamos el sector, pues nuestras viviendas lindan con la sede del colegio.

Por lo anterior solicitamos de manera urgente se tomen las medidas necesarias para que dicha situación se corrija de manera urgente y prioritaria.

Agradeciendo su atención, confiado en su positiva gestión,

Atentamente,


JORGE ARCESIO VALENCIA VALENCIA

CC # 9503111 Per.
3368012
C.C. Secretaria de infraestructura.
Rectoría I.E. Escuela de la Palabra.
Cra 3 bis NO 26B20.

EUCARIS SÁNCHEZ POSADA


24933404 PEREIRA



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de agosto de 2017	Número de radicado:	39351
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JORGE ARCESIO VALENCIA VALENCIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

